

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Coronito.
 Número de transformadores: 1.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 13.200 ± 5%
 220/380 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.608.725.
 Finalidad: Planta de clasificación.
 Referencia del expediente: AT-3.909.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, con domicilio en Navalmoral de la Mata, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calle Toledo, 41, Navalmoral de la Mata.
 Número de transformadores: 1.
 Tipo: Caseta.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: 15.000/380/220 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.379.800.
 Finalidad: Mejora de servicio.
 Referencia del expediente: AT-3.906.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Campo-Lugar, con domicilio en Campo-Lugar, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Campo-Lugar, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4, Laura Otero. Estación de Cruce Campo-Lugar.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Campo-Lugar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Longitud en metros: 799.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Zona Los Olivares.
 Número de transformadores: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 22.000 ± 5%
 220/127 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.478.400.
 Finalidad: Abastecimiento de agua.
 Referencia del expediente: AT-3.908.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma